

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO POR LOTES DE MATERIAL DE OFICINA Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO EN HUELVA. CONTR 2021/ 1034815 .

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.
2. PRESTACIONES.
3. LOCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA.
4. MEDIOS PARA SOLICITUD DE PEDIDOS.
5. ENTREGA DE BIENES.
6. DURACIÓN DEL CONTRATO.
7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.
8. RELACIÓN INFORMATIZADA DE LOS ARTÍCULOS DEL ANEXO I.
9. SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.
10. GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE.
11. PRESENTACIÓN DE FACTURAS.
12. RESPONSABILIDAD.

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS”, con destino a esta Delegación Territorial.

El suministro consistirá en material de oficina y de consumibles informáticos para dar cobertura a las tareas administrativas de los distintos Servicios y de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Turismo en Huelva, situada en C/ Jesús Nazareno, 21. El contrato incluye la puesta a disposición del material demandado en la mencionada sede.

El contrato se licitará por lotes:

- Lote 1: Material de oficina
- Lote 2: Consumibles informáticos

Le corresponden los siguientes códigos CPV:

- 30192000-1 Artículos de oficina.
- 30125100-2 Cartuchos de tóner.

2. PRESTACIONES.

La empresa licitadora deberá ofertar los artículos contenidos en el Anexo 1 de este Pliego de Prescripciones Técnicas con indicación de la cantidad que en cada caso se considera “Unidad Económica”, entendiéndose por tal la unidad de suministro, básica e indivisible, de cada bien. Únicamente sobre esta “Unidad Económica” deberán los licitadores efectuar su oferta de precio para cada artículo, realizando para ello los cálculos que sean necesarios, y nunca sobre otras cantidades del bien en cuestión.

La empresa adjudicataria garantizará la buena calidad del material suministrado. Igualmente, si se observasen defectos imputables a las características de los materiales entregados, la empresa adjudicataria se verá obligada a reponer y/o en su caso subsanar la mercancía que haya resultado defectuosa. Asimismo, en caso de obtener un mal resultado al utilizar el material suministrado, la Delegación Territorial podrá exigir el cambio de aquel por otro de características similares al mismo precio ofertado por la empresa adjudicataria para el material sustituido.

3. LOCALIZACIÓN DEL SUMINISTRO Y PLAZO DE ENTREGA.

3.1.- Localización del Suministro.

La entrega del material se efectuará en la sede de la Delegación Territorial de Turismo situada en C/ Jesús Nazareno, n.º 21 de Huelva.

3.2.- Plazo de Entrega.

Los suministros deberán ser entregados en horario de mañana, en un plazo máximo de cuatro días hábiles, los correspondientes al Lote 1, y en un plazo máximo de siete días hábiles, los correspondientes al Lote 2. El

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dtuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

cómputo del plazo se iniciará a partir del día siguiente a aquél en que el adjudicatario haya recibido la autorización del pedido.

La empresa adjudicataria deberá sustituir el material defectuoso en los mismos plazos establecidos anteriormente para efectuar la entrega, una vez que la incidencia le sea comunicada por esta Delegación Territorial.

4. MEDIOS PARA SOLICITUD DE PEDIDOS.

La adjudicataria pondrá a disposición de la Delegación Territorial de Turismo en Huelva, un número de teléfono, un correo electrónico o una aplicación web accesible por medio de Internet, para la realización de los pedidos del material de oficina objeto de este contrato.

La Delegación Territorial designará las personas autorizadas para la realización de los pedidos.

5.- ENTREGA DE LOS BIENES.

Autorizado el suministro y realizada su entrega, la Delegación Territorial diligenciará la recepción de los bienes suministrados, sellando y firmando su conformidad o poniendo los reparos que considere oportunos a los albaranes presentados por el adjudicatario. Únicamente se sellarán y se firmarán dos albaranes, de los cuales uno permanecerá en el Centro de entrega, debiendo guardar en su poder una copia de los mismos con objeto de realizar las comprobaciones o cotejos que se precisen, y la segunda copia será para la empresa suministradora.

La entrega se efectuará en el lugar indicado en el punto 3 del presente Pliego.

6. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El presente suministro se prevé con una duración de 1 año, comenzando el 1 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, contemplándose la posibilidad de 1 prórroga, hasta un máximo de 2 años (incluidas las prórrogas).

7. -CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

7.1 MATERIAL DE OFICINA.

Las características técnicas para cada artículo vienen descritas en el Anexo 1 de este Pliego y serán de obligado cumplimiento por el adjudicatario.

7.2 GARANTÍAS DE EJECUCIÓN

La empresa adjudicataria, para atender adecuadamente los pedidos, deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Deberá contar, al menos, con un centro de distribución que garantice la prestación del suministro en el plazo máximo indicado.
- Mantendrá un stock de artículos suficiente para asumir las demandas que se reciban y poder entregarlas en plazo.
- La promoción del reciclado de productos y el uso de envases reutilizables en cuanto al suministro de tóner.

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- No se admitirán productos que contengan disolventes orgánicos, sólo serán admitidos productos de base acuosa (marcadores, pegamentos, correctores, etc.)
- Para la imprenta, la tinta o tóner utilizados deberán ser libres de materiales pesados.

8.- RELACIÓN INFORMATIZADA DE LOS ARTÍCULOS DEL ANEXO 1.

Dentro de los 15 días siguientes de la firma del contrato de suministro, la empresa adjudicataria del contrato deberá facilitar a la Delegación Territorial un Catálogo en el que se detallará la denominación exacta de los artículos dada por el adjudicatario del contrato, distinguiendo el precio sin IVA, el tipo de IVA y el precio con IVA.

Asimismo, se incluirá una fotografía reducida por cada artículo, para mayor claridad. Este catálogo informatizado servirá de base para gestionar los pedidos.

9.- SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

Durante la vigencia del contrato se deberá suministrar los productos incluidos en la oferta adjudicataria del contrato. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y, por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo ante esta Delegación Territorial mediante comunicación del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas características al previsto en el contrato, previa autorización de esta Delegación Territorial.

10.- GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE.

El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta el lugar de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como el traslado en el interior del edificio.

El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

11.- PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

La facturación de realizará mediante facturas y conforme a las entregas que se hayan realizado. Sólo se podrán facturar aquellos pedidos que se hayan servido en su totalidad, con independencia de que la entrega de los artículos de un mismo pedido se haya efectuado para completarlo en varias veces.

Las facturas detallarán los números de los pedidos cursados, los artículos suministrados, los precios unitarios, número de proveedor y número de expediente, con desglose del IVA aplicable. Junto a cada factura el contratista adjuntará las correspondientes copias de los albaranes de entrega con sello y firma de la persona que efectuó la recepción. En ningún caso se aceptará facturas que no cumplan los requisitos anteriormente indicados.

12.- RESPONSABILIDAD.

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	N.JyGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de esta indemnizar estos daños.

El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal, ya directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, en los locales, instalaciones o usuarios del centro y responderá de sus indemnizaciones, siempre a juicio de la Delegación Territorial, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO

Fdo.: María Ángeles Muriel Rodríguez

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I
LOTE 1
MATERIAL DE OFICINA

PRODUCTO	UNIDAD
Bolígrafo azul tipo BIC o similar	100
Bolígrafo negro tipo BIC o similar	60
Bolígrafo verde tipo BIC o similar	60
Bolígrafo tinta líquida azul (Pilot V5 o similar)	20
Bolígrafo tinta líquida rojo (Pilot V5 o similar)	12
Bolígrafo tinta líquida verde (Pilot V5 o similar)	12
Caja clips labiados nº2	18
Caja clips labiados nº3	6
Calculadora	3
Cinta adhesiva rollo grande	2
Cinta adhesiva rollo pequeño	14
Clip de pinza 30mm x 15,5	6
Corrector de cinta	10
Cuaderno espiral cuadrícula 4x4 tapa cartón A4	10
Cuaderno espiral hoja lisa 4x4 tapa cartón A4 80 gramos	10
Cubilete portalápices	5
Dispensador cinta adhesiva	5
Espiral para encuadernar 30 mm	30
Espiral para encuadernar 18 mm	60
Espiral para encuadernar 16mm	60
Espiral para encuadernar 24 mm	60
Etiquetas adhesivas 105x29 (Caja de 100)	1
Etiquetas adhesivas 105x57 (Caja de 100)	1
Etiquetas adhesivas 210x148 (Caja de 100)	1
Extraegrapas	8
Funda multitaladro transparente (Caja 100 unidades)	3
Goma de borrar MILAN 430 o similar	30
Gomas elásticas bolsa 200 unidades	2
Grapadora Tenaza	5

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NjYGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Grapas 22/6	2
Grapas 24/6	1
Lápiz 2HB Pelican o similar	2
Marcador fluorescente amarillo	2
Post-it (o similar), tamaño aprox.76x127	30
Post-it (o similar), tamaño aprox.40x50	60
Post-it (o similar), tamaño aprox. 75x75	60
Regla 40 cm	2
Pegamento de barra	15
Rotulador azul tipo edding o similar	30
Rotulador rojo tipo edding o similar	30
Rotulador verde tipo edding o similar	30
Rotulador permanente grueso azul	1
Rotulador permanente negro	1
Sacapuntas	24
Separadores plástico archivo colores 30 unidades, formato folio	6
Taladradora metálica 25 hojas 2 agujeros	3
Tapa para encuadernar transparente A4 acetato (paquete de 100)	1
Tijeras oficina 21 cm 24	8
Taco calendario	30

LOTE 2 CONSUMIBLES INFORMÁTICOS

Producto/Modelo	UNIDAD
LEXMARK CS720	
Toner Negro 74C2HK0	2
Toner Yellow 74C0S40	1
Toner Cian 74C0S20	1
Toner Magenta 74C0S30	1
BROTHER MFC-9340CDW	
Toner Negro TN-241BK	2
Toner Yellow TN-241Y	2
Toner Cian TN-241C	2

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dtuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Toner Magenta TN-241M	2
BROTHER HL-6180 DW	
Tóner Negro TN3380	2
EPSON LQ-2090	
Cinta negra S015336	2
LEXMARK E260dn	
Toner Negro E260A31E	2
LEXMARK CS410dn	
Toner Negro 70C2HKE	2
Toner Cian 70C2HCE	2
Toner Magenta 70C2HME	2
Toner Yellow 70C2HYE	2

C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dthuelva.ctrijal@juntadeandalucia.es

MARIA ANGELES MURIEL RODRIGUEZ		04/11/2021 14:16:14	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwVp3L1g8DXf02R6pz76WCiWUnb	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	